

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N°247-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el Decreto N°13252-MHIP-2024, el cual dispuso el otorgamiento por única vez a los agentes de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada del Poder Ejecutivo, un BONO EXTRAORDINARIO para el año 2024, de carácter No Remunerativo, de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00).

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 189° y 192° de la Constitución Provincial, y en el artículo 3° de la Ley N°IV-0088-2004 (5523) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial;

ACORDARON: I) Otorgar por única vez a todo el personal (Empleados, Funcionarios y Magistrados) del Poder Judicial activos al día dieciocho (18) de diciembre de 2024, incluidos el personal adherido al Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada establecido por Ley N°I- 0673-2009, de un BONO EXTRAORDINARIO para el año 2024, de carácter No Remunerativo, de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00)

II) COMISIONAR a Secretaria Contable para que gestione ante el Ministerio de Hacienda Pública de la Provincia la realización de las adecuaciones presupuestarias que sean menester a los efectos del cumplimiento del presente Acuerdo.

III) REMITIR, por Secretaria Contable, copia de este Acuerdo al Ministerio de Hacienda Pública.

IV) ORDENAR que por Secretaria Contable se proceda a la publicación del presente, en el link “Acuerdos” de la página web institucional del Poder Judicial y por un día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable. -

SECRETARIA CONTABLE